



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO TÉCNICO N° 2 CATEGORIA 850 G1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de la categoría 850 G1, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, las siguientes modificaciones técnicas:

- Para la Marca FIAT
 - Válvulas de Escape hasta 25mm
 - Válvulas de Admisión hasta 27mm.
 - Casquillos de Escape Libres
 - Casquillos de Admisión Libres
 - Peso mínimo con Piloto y elementos de seguridad 610 kgs.

- Para todas las Marcas
 - Opcional encendido electrónico.

Mendoza 21 de Agosto de 2019

COMISION TECNICA
FEMAD

HUGO MARI
PRESIDENTE FEMAD